

**RESOLUCIÓN No 433**  
( 22 - Mayo - 2024 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024»**

**LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 079 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES» entre las que se encuentra la **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**.

Que mediante acta del 26 de febrero de 2024, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria en cita.

Que el 17 de mayo de 2024 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, el cual está conformado por Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes), y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con lo resuelto por el comité y lo citado en párrafos anteriores, los jurados designados para evaluar la convocatoria son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024.	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	93	3	98	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		93	2	95	NANCY PRADA PRADA	C.C.52.452.191	\$6.000.000
		93	1	93	CAMILO ANDRES CACERES CASTELLANOS	C.C.80.095.419	\$6.000.000

**RESOLUCIÓN No 433**  
( 22 - Mayo - 2024 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024»**

Que a su vez, el numeral 5.6. *¿Cuándo se designa a la experta o experto suplente?* de las Condiciones Generales de Participación Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024 señala lo siguiente: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia. [...]».*

Que en razón a lo expuesto, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en cita, recomendó seleccionar como jurados suplentes a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	Línea Sectores Sociales y Territorios	2	94	SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA	C.C.52.377.938
		1	92	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680

Que para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1593 del 26 de enero de 2024**, descrito a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	30.000.000
			Total	<b>30.000.000</b>

**Objeto:**

PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS

Que en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del 17 de mayo de 2024, por la cual se seleccionan a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**.

En mérito de lo expuesto.

**RESOLUCIÓN No 433**  
( 22 - Mayo - 2024 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024»**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y los jurados designados son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024.	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	93	3	98	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		93	2	95	NANCY PRADA PRADA	C.C.52.452.191	\$6.000.000
		93	1	93	CAMILO ANDRES CACERES CASTELLANOS	C.C.80.095.419	\$6.000.000

**PARÁGRAFO:** En caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se designan como jurados suplentes de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	Línea Sectores Sociales y Territorios	2	94	SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA	C.C.52.377.938
		1	92	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1593 del 26 de enero de 2024.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato indicado por la Entidad, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos - PDE.

**RESOLUCIÓN No 433**  
( 22 - Mayo - 2024 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024»**

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal teniendo en cuenta la calidad que se les otorga como jurado, en el artículo 1° del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).



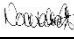


**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. el día, 22 - Mayo - 2024

  
**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Astrid M. Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
Revisó Área de Convocatorias:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias 
Suministró información y Proyectó:	Alba Janneth Salgado – Contratista Área de Convocatorias 

Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.

**RESOLUCIÓN No 519**  
( 29 - May - 2024 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 433 del 22 de mayo de 2024»**

**LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 079 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES» entre las que se encuentra la **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**.

Que el 22 de mayo de 2024 el Instituto expidió la resolución No. 433 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**», cuyo artículo primero señala:

**«ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y los jurados designados son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024.	Línea Sectores Sociales y Territorios	93	3	98	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		93	2	95	NANCY PRADA PRADA	C.C.52.452.191	\$6.000.000
		93	1	93	CAMILO ANDRES CACERES CASTELLANOS	C.C.80.095.419	\$6.000.000

**PARÁGRAFO:** En caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al

**RESOLUCIÓN No 519**  
( 29 - May - 2024 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 433 del 22 de mayo de 2024»**

*Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se designa como jurado suplente de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, a quien se señala a continuación:*

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024.	Línea Sectores Sociales y Territorios	2	94	SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA	C.C.52.377.938
		1	92	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680

Que una vez expedida la Resolución No. 433, el 22 de mayo de 2024 mediante la plataforma SICON y correo electrónico, la experta PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO rechazó la designación para evaluar las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, por motivos de tiempo de acuerdo con el proceso de evaluación adelantado en otra convocatoria en la cual también fue designada como jurado.

Que en consecuencia, el 23 de mayo de 2024 el comité encargado de designar a los jurados de la convocatoria en cita se reunió y expidió el acta de alcance de selección de jurados, que hace parte integral del presente acto administrativo. En dicha reunión se decidió designar a la experta suplente SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA como jurado principal de la **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, de conformidad con el numeral 5.6. de las Condiciones de Participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura que señala:

**«5.6. ¿Cuándo se designa a la experta o experto suplente?: En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia. [...]» (negrilla fuera de texto).**

Que de conformidad con el acta de alcance de selección de jurados la terna de jurados principales de la beca está conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024.	Línea Sectores Sociales y Territorios	93	2	95	NANCY PRADA PRADA	C.C.52.452.191	\$6.000.000
		93	1	93	CAMILO ANDRES CACERES CASTELLANOS	C.C.80.095.419	\$6.000.000

**RESOLUCIÓN No<sup>519</sup>**  
( 29 - May - 2024 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 433 del 22 de mayo de 2024»**

		93	2	94	SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA	C.C.52.377.938	\$6.000.000
--	--	----	---	----	------------------------------	----------------	-------------

Que en tal virtud, resulta necesario modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 433 del 22 de mayo de 2024.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 433 del 22 de mayo de 2024, de acuerdo con lo mencionado en el presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación:

**«ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de alcance de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento a título de estímulo es el allí citado, y los jurados designados son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024.	Línea Sectores Sociales y Territorios	93	2	95	NANCY PRADA PRADA	C.C.52.452.191	\$6.000.000
		93	1	93	CAMILO ANDRES CACERES CASTELLANOS	C.C.80.095.419	\$6.000.000
		93	2	94	SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA	C.C.52.377.938	\$6.000.000

**PARÁGRAFO:** En caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se designan como jurados suplentes de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024.	Línea Sectores Sociales y Territorios	1	92	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680

**RESOLUCIÓN No 519**  
( 29 - May - 2024 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 433 del 22 de mayo de 2024»**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 433 del 22 de mayo de 2024 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal, teniendo en cuenta la calidad que se le otorga como jurados en el artículo 1° del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a la experta, SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

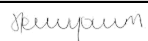

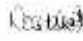
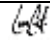

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**


Dada en Bogotá D.C. el día, 29 - May - 2024



**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
Revisó Área de Convocatorias:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias 
Suministró información y proyectó:	Clara Porras Sierra – Contratista Área de Convocatorias 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.	




	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 12/03/2024
	<b>ACTA DE ALCANCE DE JURADOS PDE</b>	Versión: 7
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de mayo de 2024, se reunieron de manera virtual, Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes), Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes) y Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 26 de febrero del 2024, el comité definió los perfiles de los jurados de selección que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024** y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	Línea Sectores Sociales y Territorios	93	3	98	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		93	2	95	NANCY PRADA PRADA	C.C.52.452.191	\$6.000.000
		93	1	93	CAMILO ANDRES CACERES CASTELLANOS	C.C.80.095.419	\$6.000.000

Como consta en las condiciones generales de participación del Banco de personas expertas para el Sector Cultura 2024, el numeral 5.6.: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia.*». con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia.».

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 12/03/2024
	<b>ACTA DE ALCANCE DE JURADOS PDE</b>	Versión: 7
		Página: 2 de 2


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
<i>BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024</i>	<i>Línea Sectores Sociales y Territorios</i>	2	94	SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA	C.C.52.377.938
		1	92	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680

Una vez realizada la selección, y tras conocer las propuestas habilitadas, las expertas PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO e INTI CAMILA ROMERO ESTRADA, quienes habían sido seleccionadas como parte de los jurados principales y suplentes de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, a través de la plataforma SICON y correo electrónico rechazaron la invitación como jurado principal y suplente respectivamente.

Siguiendo los procesos establecidos en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura, donde se indica que los participantes que obtengan la cuarta puntuación más alta en adelante después de los puntajes principales por perfil, podrán ser invitados como jurados, siempre y cuando cumplan con la puntuación mínima requerida, por lo que se realizó la verificación respectiva para designar como jurado correspondiente a la suplente SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA, identificada con c.c. 52.377.938, quien se encuentra inscrita en el Banco de Personas Expertas y que no presenta inhabilidades a la fecha para evaluar las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**.

En virtud de lo mencionado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 26 de febrero del 2024, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: GFOM-F-03
			Fecha: 12/03/2024
	<b>ACTA DE ALCANCE DE JURADOS PDE</b>		Versión: 7
			Página: 3 de 2

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	Línea Sectores Sociales y Territorios	93	2	95	NANCY PRADA PRADA	C.C.52.452.191	\$6.000.000
		93	1	93	CAMILO ANDRES CACERES CASTELLANOS	C.C.80.095.419	\$6.000.000
		93	2	94	SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA	C.C.52.377.938	\$6.000.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. La presente acta se firma en Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 2024.

**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes

**MIGDALIA TOVAR MURCIA**  
Contratista - Subdirección de las Artes

**JULIETA VERA QUIROGA**  
Contratista - Subdirección de las Artes

Proyectó: Clara Porras Sierra - Contratista - Área de Convocatorias  
Revisó: Nathalia Contreras Álvarez - Contratista - Área de Convocatorias



Radicado: **20243700325253**

Fecha **23-05-2024 19:08**

**Documento 20243700325253 firmado electrónicamente por:**

**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-05-2024 10:42:32

**NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 24-05-2024 09:13:52

**MIGDALIA TOVAR MURCIA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-05-2024 06:59:46

**JULIETA VERA QUIROGA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-05-2024 09:17:07

Revisó: CLARA JANETH PORRAS SIERRA - Contratista - Área de Convocatorias

Anexos: 2 folios



92145d7f60a67266be7a0b32e1abeb0b0e1425d3e28db1e4197058beb0448feb



## Captura Imagen Plataforma Sicon

1030554680	INTI CAMILA	ROMERO ESTRADA	92	Rechazada	   
52377938	Sandra Marcela	Gómez Mendoza	94	Aceptada	   
35220961	Paola Andrea	Puerto Perdomo	98	Rechazada	   
80095419	Camilo Andres	Cáceres Castellanos	93	Aceptada	   
52452191	Nancy	Prada Prada	95	Notificada	   

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1593

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA  
INES RUIZ  
GARCIA

Firmado digitalmente  
por MARCELA INES  
RUIZ GARCIA  
Fecha: 2024.01.26  
19:50:33 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	30.000.000
			Total	<b>30.000.000</b>

**Objeto:**  
PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-303-00084-24 de ENERO 26 DE 2024.

Bogotá D.C. ENERO 26 DE 2024

**Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: MIRUIZG 26.01.2024

Elaboró: JURBINA 26.01.2024

Impresión: 26.01.2024-19:46:38 MIRUIZG 0000518310 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de habilitados y no habilitados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-05-09 19:53:44

Convocatoria		BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024			Categoría		1: Prácticas artísticas de las personas con discapacidad
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones	
1	2527-003	MARTIN LEONARDO GOMEZ JIMENEZ		TOC TOC SOBRE RUEDAS	Habilitada		
2	2527-004	RIEMER PEÑA VARGAS		DISCAPACIDAD INCLUYENTE	Habilitada		
3	2527-005	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	Julio Cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente 2.0	Habilitada		
4	2527-010	Danilo Roa Rubiano		Audio cortometraje "Sueños invisibles"	Habilitada		
5	2527-011	FUNDACION SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR. "fundasinlimites"	ISABEL NANEZ DE GONZALEZ	DISFRUTAMOS Y ENCANTAMOS CON LA BATUCADA SIN LIMITES	Habilitada		
6	2527-012	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA Y SUS FAMILIAS	GLORIA MARINA NIETO DE CANO	CUERPOS SONOROS EN MOVIMIENTO: música y movimiento sin prejuicios, promoviendo la salud mental.	Habilitada		
7	2527-013	Atómica	Susana Gonzalez Fernandez	Eclipse de dos lunas	Habilitada		
8	2527-015	Diana Isabel Acosta		Festival Capacidades	Habilitada		



		Lozada		al Parque		
9	2527-016	CORPORACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ESPERANZA	MARIA CONSTANZA SASTRE CIFUENTES	EL ARTE NOS DA ALAS PARA LA VIDA	Habilitada	
10	2527-017	FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD "AZNAD"	Ramón Briceño	Multiplicadores de la Danza Inclusiva	Habilitada	
11	2527-018	Corporación ConCuerpos Danza Contemporánea Integrada en Colombia	Laisvie Andrea Ochoa Gaevska	Danza para la Diversidad 2024	Habilitada	
12	2527-019	FUNDACION DAVIDA PARA COLOMBIA	Diana Katherine Garcia Rojas	Davida a tus sueños. Davida a tu capacidad	Habilitada	
13	2527-020	Magglioli Andrea Ocampo Trujillo		DESPERTANDO SENSACIONES CON CAMPANAS DE MANO II	Habilitada	
14	2527-021	EVOLUCION	DANNY LIBARDO OSORIO GIL	ARMONIZANDO DIFERENCIAS	Habilitada	
15	2527-022	FUNDACION FUEGO DE DIOS POR COLOMBIA	MARIA CLAUDIA GRILLO CARVAJAL	ESCUELA DE FORMACION MUSICAL PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD "EN CLAVE DE SOL"	Habilitada	
16	2527-024	SONIDOS MÁGICOS	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ MALAVER	CAMINOS MUSICALES:	Habilitada	





				FORTALECIENDO LA INCLUSIÓN CON MÚSICA HECHA CON CAMPANAS DE MANO		
17	2527-025	Jessica Andrea Contreras Gómez		Conexión Bicultural	Habilitada	
18	2527-026	DIEGO ARMANDO GONZALEZ CASTRO		ACCESIBILIDAD EN UN MUNDO FANTÁSTICO PARA LOS BICHOS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA	Habilitada	
19	2527-035	Andrea Juliana Herrera Plata		Cantapalabra: Teatro Inclusivo	Habilitada	
20	2527-036	Sin igual	Maria Camila Vera Jimenez	TEATRO Y DRAMATURGIA ILIMITADA	Habilitada	
21	2527-037	Carolina Méndez Ayerbe		Entretejando conocimientos, Técnicas para el desarrollo creativo, emocional y cognitivo de personas con dificultades de aprendizaje	Habilitada	
22	2527-038	RED INICIATIVAS DE CUIDADORAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Gladys Elvira Navarrete Castellanos	LA CULTURA, EL ARTE Y LA DISCAPACIDAD SIN LIMITES	Habilitada	
23	2527-039	Asociación Colombiana de	Nelson Julián Villamizar	Proclamando las expresiones artísticas,	Habilitada	



		Empresarios con Limitación Visual ACEMPRELIV		sociales y culturales de las personas con discapacidad del Distrito Capital a través del Periódico Proclama		
24	2527-040	entrelazados	jorge esneider montaña barreto	DIBUJO Y PINTURA EN EL AIRE ACERCANDONOS A LA LENGUA DE SEÑAS	No habilitada	El participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos. El participante no diligenció la totalidad de los ítems solicitados en el formato de presentación de propuesta, no incluyó información en los apartados (8. ¿Dónde desarrollará su propuesta? ) y (9. ¿Qué experiencia ha tenido con el grupo o sector poblacional con el que desarrollará esta propuesta? en el cual además se le solicitan anexar evidencias que permitan conocer su experiencia de trabajo, relacionada con el tipo de propuesta que presenta, tales como enlaces de páginas web, fotografías, posters, certificados, entre otros, así como la experiencia en el desarrollo de proyectos de carácter artístico y/o cultural. Tenga en cuenta que, de conformidad con el perfil del participante, debe contar con mínimo seis (6) meses de experiencia) Por tanto al no aportar la información requerida en los mencionados apartados, la postulación incumple con las condición general del Portafolio Distrital de Estímulos 2024. Requisito No subsanable
25	2527-041	Fundación Marte "ARE"	PAULA MARIANA ROJAS GAITAN	Pombo en Marte - Sordo	Habilitada	
26	2527-045	Fundación Acuario	Sandra Yaneth Chiquiza Ballesteros	El arte, la herramienta de la inclusión social.	Habilitada	
27	2527-047	Fundación de diversas capacidades y cultura incluyente FURDIC	ROLAND ALEXANDER ROZO RIVEROS	MI PRIMERA ESCUELA DE CULTURA E INCLUSION	Habilitada	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE



28	2527-051	Fundacion Crearmonia	Diana Milena Castillo de la Torre	Música para entender un mundo diverso	Habilitada	
----	----------	----------------------	--------------------------------------	--	------------	--



Listado de habilitados y no habilitados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-05-09 19:53:44

Convocatoria		BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024			Categoría		1: Prácticas artísticas de las personas con discapacidad
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones	
1	2527-003	MARTIN LEONARDO GOMEZ JIMENEZ		TOC TOC SOBRE RUEDAS	Habilitada		
2	2527-004	RIEMER PEÑA VARGAS		DISCAPACIDAD INCLUYENTE	Habilitada		
3	2527-005	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	Julio Cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente 2.0	Habilitada		
4	2527-010	Danilo Roa Rubiano		Audio cortometraje "Sueños invisibles"	Habilitada		
5	2527-011	FUNDACION SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR. "fundasinlimites"	ISABEL NANEZ DE GONZALEZ	DISFRUTAMOS Y ENCANTAMOS CON LA BATUCADA SIN LIMITES	Habilitada		
6	2527-012	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA Y SUS FAMILIAS	GLORIA MARINA NIETO DE CANO	CUERPOS SONOROS EN MOVIMIENTO: música y movimiento sin prejuicios, promoviendo la salud mental.	Habilitada		
7	2527-013	Atómica	Susana Gonzalez Fernandez	Eclipse de dos lunas	Habilitada		
8	2527-015	Diana Isabel Acosta		Festival Capacidades	Habilitada		



		Lozada		al Parque		
9	2527-016	CORPORACIÓN TALLERES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ESPERANZA	MARIA CONSTANZA SASTRE CIFUENTES	EL ARTE NOS DA ALAS PARA LA VIDA	Habilitada	
10	2527-017	FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD "AZNAD"	Ramón Briceño	Multiplicadores de la Danza Inclusiva	Habilitada	
11	2527-018	Corporación ConCuerpos Danza Contemporánea Integrada en Colombia	Laisvie Andrea Ochoa Gaevska	Danza para la Diversidad 2024	Habilitada	
12	2527-019	FUNDACION DAVIDA PARA COLOMBIA	Diana Katherine Garcia Rojas	Davida a tus sueños. Davida a tu capacidad	Habilitada	
13	2527-020	Magglioli Andrea Ocampo Trujillo		DESPERTANDO SENSACIONES CON CAMPANAS DE MANO II	Habilitada	
14	2527-021	EVOLUCION	DANNY LIBARDO OSORIO GIL	ARMONIZANDO DIFERENCIAS	Habilitada	
15	2527-022	FUNDACION FUEGO DE DIOS POR COLOMBIA	MARIA CLAUDIA GRILLO CARVAJAL	ESCUELA DE FORMACION MUSICAL PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD "EN CLAVE DE SOL"	Habilitada	
16	2527-024	SONIDOS MÁGICOS	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ MALAVER	CAMINOS MUSICALES:	Habilitada	



				FORTALECIENDO LA INCLUSIÓN CON MÚSICA HECHA CON CAMPANAS DE MANO		
17	2527-025	Jessica Andrea Contreras Gómez		Conexión Bicultural	Habilitada	
18	2527-026	DIEGO ARMANDO GONZALEZ CASTRO		ACCESIBILIDAD EN UN MUNDO FANTÁSTICO PARA LOS BICHOS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA	Habilitada	
19	2527-035	Andrea Juliana Herrera Plata		Cantapalabra: Teatro Inclusivo	Habilitada	
20	2527-036	Sin igual	Maria Camila Vera Jimenez	TEATRO Y DRAMATURGIA ILIMITADA	Habilitada	
21	2527-037	Carolina Méndez Ayerbe		Entretejando conocimientos, Técnicas para el desarrollo creativo, emocional y cognitivo de personas con dificultades de aprendizaje	Habilitada	
22	2527-038	RED INICIATIVAS DE CUIDADORAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Gladys Elvira Navarrete Castellanos	LA CULTURA, EL ARTE Y LA DISCAPACIDAD SIN LIMITES	Habilitada	
23	2527-039	Asociación Colombiana de	Nelson Julián Villamizar	Proclamando las expresiones artísticas,	Habilitada	



		Empresarios con Limitación Visual ACEMPRELIV		sociales y culturales de las personas con discapacidad del Distrito Capital a través del Periódico Proclama		
24	2527-040	entrelazados	jorge esneider montaña barreto	DIBUJO Y PINTURA EN EL AIRE ACERCANDONOS A LA LENGUA DE SEÑAS	No habilitada	El participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos. El participante no diligenció la totalidad de los ítems solicitados en el formato de presentación de propuesta, no incluyó información en los apartados (8. ¿Dónde desarrollará su propuesta? ) y (9. ¿Qué experiencia ha tenido con el grupo o sector poblacional con el que desarrollará esta propuesta? en el cual además se le solicitan anexar evidencias que permitan conocer su experiencia de trabajo, relacionada con el tipo de propuesta que presenta, tales como enlaces de páginas web, fotografías, posters, certificados, entre otros, así como la experiencia en el desarrollo de proyectos de carácter artístico y/o cultural. Tenga en cuenta que, de conformidad con el perfil del participante, debe contar con mínimo seis (6) meses de experiencia) Por tanto al no aportar la información requerida en los mencionados aportados, la postulación incumple con las condición general del Portafolio Distrital de Estímulos 2024. Requisito No subsanable
25	2527-041	Fundación Marte "ARE"	PAULA MARIANA ROJAS GAITAN	Pombo en Marte - Sordo	Habilitada	
26	2527-045	Fundación Acuario	Sandra Yaneth Chiquiza Ballesteros	El arte, la herramienta de la inclusión social.	Habilitada	
27	2527-047	Fundación de diversas capacidades y cultura incluyente FURDIC	ROLAND ALEXANDER ROZO RIVEROS	MI PRIMERA ESCUELA DE CULTURA E INCLUSION	Habilitada	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE



28	2527-051	Fundacion Crearmonia	Diana Milena Castillo de la Torre	Música para entender un mundo diverso	Habilitada	
----	----------	----------------------	--------------------------------------	--	------------	--





Listado de habilitados y no habilitados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-05-09 20:18:57

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024			Categoría	2: Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	2528-001	PINTANDO JUNTOS	RODRIGO ALFONSO TABORDA BERNAL	PINTANDO JUNTOS	Habilitada	
2	2528-004	Daniel Alexander Vasquez Satizabal		Flores de Renacimiento	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). Nota 2. El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados. El participante no diligenció en el formato de propuesta los ítems. (...) 9. ¿Qué experiencia ha tenido con el grupo o sector poblacional con el que desarrollará esta propuesta? (Anexar a este formato evidencias que permitan conocer su experiencia de trabajo, relacionada con el tipo de propuesta que presenta, tales como enlaces de páginas web, fotografías, posters, certificados, entre otros, así como la experiencia en el desarrollo de proyectos de carácter artístico y/o cultural. Tenga en cuenta que, de conformidad con el perfil del participante, debe contar con mínimo seis (6) meses de experiencia). (Máximo una (1)



						página, letra arial 12). 10. ¿Cómo se enterará la gente de su propuesta? (Indique cuál será su estrategia de divulgación, por ejemplo: Voz a voz, perifoneo, afiches, teléfono, Internet, Whatsapp, redes sociales, etc.) (Máximo una (1) página, en letra Arial 12) (...). Requisito no subsanable.
3	2528-005	Jose Maria Esteban Santos		UMAN	Habilitada	
4	2528-007	Cambuche Records	Daniel Alfonso Acosta SALAMANCA	FERIA ARTISTICA Y CULTURAL Cambuche Records festival versión VII "El poder de las calles"	Habilitada	
5	2528-009	JAIRO ALBERTO MALDONADO VILLAMIZAR		FUNDAMENTO DE SOCIEDAD	Habilitada	
6	2528-010	John Jairo Martínez Rodríguez		JÓVENES PRODUCTIVOS CON EL ARTE Y LA CULTURA	Habilitada	
7	2528-011	Santiago Moncada Carvajal		Festival de arte urbano "La junta"	Habilitada	
8	2528-012	CORPORACIÓN DE CINE CONTRACORRIENTE	Johanna Lorena Forero	Laboratorio de Historias de Libertad	Habilitada	
9	2528-013	Ivan Dario Saavedra Barragan		Hilos, ritos y narrativas culturales: claves para la reconstrucción y reivindicación de los derechos fundamentales de las personas mayores en el contexto distrital.	Habilitada	



10	2528-014	nataly foglia rodriguez		KATHART-SIS : salud mental desde el arte	Habilitada	
11	2528-015	CaribeMoog	YAZMIN HELENA ALZATE ARANGO	MELODÍA DE INCLUSIÓN CON RITMO NATURAL	Habilitada	
12	2528-016	Edwin Giovanni Ñustes Calderon		ARTE Y REALIDAD AUMENTADA EN LA CÁRCEL "LA MODELO	Habilitada	
13	2528-017	JOSE LUIS ARDILA CUTA		Doblando la imaginación	Habilitada	
14	2528-019	BLANCA ELENA O'BYRNE OROZCO		¿QUÉ ES REAL? -Resignificando conceptos y vivencias a través de la fotografía-	Habilitada	
15	2528-020	Agrupación Experimental de Danza - AEXDA	Natalia Motta Castiblanco	La danza experimental como fuente de creación del movimiento corporal en la edad adulta.	Habilitada	
16	2528-021	Chisaro teatro	Víctor Oswaldo Muñoz Parra	FESTIVAL JUGANDO ANDO CON MIS PARES	Habilitada	
17	2528-022	Fundacion Huellas del bronx	andres GUTIERREZ RONDON	martires dejando huella	Habilitada	
18	2528-023	Corporación Colectivo Errante	Salvatore Motta	La ciudad que tejemos	Habilitada	
19	2528-024	ArteSANA	Daniela Rosario Rodriguez Rebolledo	Jardines Creativos	Habilitada	
20	2528-025	LUISA FERNANDA		FUERZA CALLEJERA	Habilitada	



		GARCIA HERNANDEZ				
21	2528-026	Wilians Reinaldo Pérez Castillo		RESURGIR: Movimiento Migrante	Habilitada	
22	2528-027	Kristle Paola Marín Torres		“Al salir”. Propuesta literaria con penados y pospenados	Habilitada	
23	2528-028	Red Artistas Artesanos de la Calle de Ciudad Bolívar	ANA JANETH LEON	CallejeArte: Festival de Arte Callejero	Habilitada	
24	2528-029	Taller Zarigüeya	Estefania Insuasty Mora	De la olla al fogón	Habilitada	
25	2528-030	Centro de formación Vedruna	Erika Escobar	Intercambiando Cultural	Habilitada	
26	2528-031	ORGANIZACION SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES POR BOSA	RUBIELA IDED BALLESTEROS PEDRAZA	DANZARTE PARA CALLE-ARTE	Habilitada	
27	2528-033	RAFAEL ARMANDO GOMEZ BECERRA		Juventud a fuego	Habilitada	
28	2528-034	Fundación Agapetos	María Camila Usaquén Rincón	Mi vida importa, la tuya también	Habilitada	
29	2528-035	Corporación Social y Cultural Pazósfera	Valentina Villamarin Mor	Ojos Abiertos - Festival de Cine para Personas en Situación de Encierro.	Habilitada	
30	2528-036	REVISTA CACOFONIAS	LINDA CAROLINA CORREDOR PACHECO	MUCHA ARTITUD	Habilitada	
31	2528-037	FUNDACION LA LUZ DE MI VIDA	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ AYALA	REVOLUCION DE PARCER@S, ARTE	Habilitada	



				QUE DESPIERTA VIDAS		
32	2528-038	Cuerpos en Prisión Mentes en Acción	KATALINA ANGEL ORTIZ SANCHEZ	ECOSISTEMA DE EXPERIENCIAS PARA PERSONAS TRANS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE HABITAN EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ- "LA PICOTA"	Habilitada	
33	2528-039	carlos steven paez vargas		festival que visaje versión 5	Habilitada	
34	2528-040	COLOMBIA PLURIETNICA	NELSON MORENO SEGURA	TRENZANDO LA ANCESTRALIDAD DE LOS TERRITORIO	Habilitada	
35	2528-041	Maria Custodia Villarreal		Pueblo Herencia	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos. El participante no aporta el formato de presentación de propuestas diseñado específicamente para esta convocatoria, al no incluir el formato específico y según se menciona en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos, (..) Nota 2. El contenido de la propuesta NO es subsanable. Es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla incumpliendo alguna de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Requisito no subsanable.



36	2528-042	Mayuri Gonzalez Osorio		Conexión entre el medio ambiente y los derechos de la mujer	Habilitada	
37	2528-043	La paz se hace con las manos	Heidy Johanna Guzmán Santofimio	Otras miradas de la paz: Reconciliándonos desde la familia, con todos los sentidos	Habilitada	
38	2528-046	Angela María Rincon Sosa		LOS PASOS DE MIS ABUELOS POR LA MEMORIA HISTORICA VERSIÓN III"	Habilitada	
39	2528-047	Lina Maria Cuy Ramirez		LA MEMORIA SOBRE LO QUE FUI Y LO QUE SERÉ: DIÁLOGOS EN TORNO A LOS LAZOS EN EL TIEMPO.	Habilitada	
40	2528-049	Macabra Producciones	María Alejandra Guevara González	RISAS PARA EL ALMA	Habilitada	
41	2528-050	FUNDACION PRO-DIMENSIONES	IVON ASTRID CHAPARRO CRUZ	CONSERVATORIO PARA LA LIBERTAD	Habilitada	
42	2528-051	Colectiva Alternativa: arte culinario, paz y reconciliación	María José Pérez Wintaco	Sabores y Memorias: Un viaje culinario por la reintegración y la construcción de paz para la apropiación artística desde la oralidad	Habilitada	
43	2528-055	Las Libertarias	ABY ABAY ALEJANDRO HERNANDEZ	" Arte por la Libertad y la Igualdad Celebrando la	Habilitada	



			rodríguez	Diversidad a Través de la Cultura, los Derechos humanos y la Inclusión para la Comunidad LGBTIQ+ Privada de la Libertad y Pospendada ".		
44	2528-056	Fundacion Fucac.3	Hector Gregorio Gomez	Caminos de Transformación	Habilitada	
45	2528-057	Olimpo Lab	Juan Sebastian Reyes Díaz	Escuela de Derechos en el Corazón de la Ciudad	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos. El participante no aporta el formato de presentación de propuestas diseñado específicamente para esta convocatoria, al no incluir el formato específico y según se menciona en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos, (..) Nota 2. El contenido de la propuesta NO es subsanable. Es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla incumpliendo alguna de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Requisito no subsanable.
46	2528-061	Ángela Camila Ramírez Hernández		MOJOU, navegando el territorio y la ciudad.	Habilitada	
47	2528-062	Artesanas Tejiendo Dignidad	Libia Rocio Fontalvo Valero	EN BOGOTÁ CABEMOS TODOS, SEAMOS AMIGOS	Habilitada	
48	2528-063	Integra-T Fontibón	Gerardo Martínez Vásquez	Entrelazadxs – House of Hyntiba	No habilitada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
49	2528-064	Mabel Cristina Mora Caicedo		Escuela de Artes y Saberes Expresiones; Prácticas que	Habilitada	



				empoderan		
50	2528-065	fredy giovanni vanegas hernandez		Las putas del teatro abandonado	Habilitada	
51	2528-066	Michael Yesid "yeto smile Capera Zuñiga		Rapvolucion laboratorio creatipo	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos. El participante no diligenció en el formato de propuesta, las casillas correspondientes a * nombre de la agrupación, persona natural o jurídica, * Nombre del proyecto, * Línea estratégica, NI * categoría de la convocatoria a la que se presenta y según se menciona en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos, (..) Nota 2. El contenido de la propuesta NO es subsanable. Es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Requisito no subsanable.
52	2528-067	FUNJASPE	NYDIA PATRICIA RINCON CALLEJAS	UNA NUEVA OPORTUNIDAD" a través del arte y la productividad.	Habilitada	
53	2528-069	MUJERES UNIDAS BOLIVAR CITY	GLADYS MARIA GIL	SABIOS Y SABIAS – UN APORTE A TU EQUILIBRIO	Habilitada	





Listado de habilitados y no habilitados						
Instituto Distrital de las Artes						
Fecha de corte 2024-05-09 20:26:18						
Convocatoria		BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024			Categoría	3: Prácticas artísticas orientadas a las víctimas del conflicto armado interno
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	2529-001	JHON JAIRO ALZATE MONTOYA		CUADRO DEL CONFLICTO ARMADO EN ALGUN LUGAR DE LA PATRIA	Habilitada	
2	2529-002	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA MARVILLAS DE LOS MINA	Jorge Luis Luis mina montenegro	muestra de saberes en arte delos adultos mayores de 60 carnaval	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante se postula a la categoría incorrecta, de conformidad a lo mencionado en las condiciones generales de participación 5.2 ¿Por qué causales una propuesta puede no ser habilitada?, en su apartado 5.2.5 Inscripción en la convocatoria o categoría inadecuada, El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. Se evidencia que el participante dirige su propuesta a la categoría 2: Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos. Requisito no subsanable
3	2529-003	Luis Guillermo Valero Vargas		Diseñar para la paz	Habilitada	
4	2529-004	derly del carmen meza arroyo		La otra cara del conflicto, recordar para sanar	Habilitada	
5	2529-005	INGRID YANETH CARDENAS RODRIGUEZ		FIGURAS Y VERSOS " EL ALMA NO TIENE COLOR"	No habilitada	El participante no subsanó la documentación solicitada. , El participante no subsanó la documentación solicitada.



6	2529-006	Maritza Mena Mena		Resignificando el presente desde la Danza	Habilitada	
7	2529-007	Los Inclusives - Artistas Digitales	DIEGO ALEXIS VARGAS CAMACHO	ARTICS (Artes + Tics) / ART KIDS (Arte para la primera infancia)	Habilitada	
8	2529-008	Escuela Kimy Pernia Domico	Arawitza Gómez Alarcón	TOTUMAS DE LA MEMORIA, SEMBRANDO VIDAS DIGNAS	No habilitada	Inhabilidades : El participante incumple con lo establecido en las condiciones específicas de participación "Quiénes no pueden participar (Personas naturales, agrupaciones (incluidos sus integrantes) o personas jurídicas (incluidos los miembros de su junta directiva) que hayan recibido un estímulo en las convocatorias "BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022" y "BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2023") según lo establecido en las condiciones generales de participación en su numeral 5.2.13 Otras causales según legislación vigente (El participante se encuentra incurso en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente) La agrupación participante incluye a IVAN DARIO ROJAS MORENO y Arawitza Gomez Alarcon quien como integrante de la propuesta 1854-012 la cual fue ganadora de la BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2023. Requisito no subsanable
9	2529-009	AZOTEA AFRO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	DORALINA PALACIO RAGAS	Construyendo memoria, paz y reconciliación	No habilitada	El participante no subsanó la documentación solicitada.



Listado de habilitados y no habilitados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-05-09 20:40:14


Convocatoria		BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024			Categoría	4: Prácticas artísticas para una vida libre de sexismos
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	2530-001	TREBOLACREW	Gladys Elena Velasquez Leon	"Tejiendo Arte y Cultura: Construyendo una Vida Libre de Sexismos"	Habilitada	
2	2530-003	Desert Flowers	Luz Ayda Bayona	Frida "para que quiero pies si tengo alas para volar"	Habilitada	
3	2530-004	Colectiva Surcos en la Piel	Dayan Nathaly Prieto Muñoz	Bordar la juntanza, espacios artísticos para resignificar la vida	Habilitada	
4	2530-005	Asociación Futuro para Todos	Ana Cecilia Ramos Ramos	Libre de Etiquetas	Habilitada	
5	2530-006	Corporación Social Curvas en Bici	Angela María Sanchez Restrepo	Curvas en Movimiento "Por una Cultura Libre de Sexismo"	Habilitada	
6	2530-007	jeimy lorena amezquita astudillo		"u mundo de colores:Raices y las en la lucha por la Igualdad en Arcoiris"	Habilitada	
7	2530-008	Fundación Sarahi	maria Elena Rabelo Dueñas	Rompiendo Techos de Cristal	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no



						adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) Nota 2. El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados. El participante no diligenció en el formato de presentación de propuesta el Items 9. ¿Qué experiencia ha tenido con el grupo o sector poblacional con el que desarrollará esta propuesta?, por lo tanto, la propuesta es inhabilitada. Requisito no subsanable.
8	2530-009	Jacqueline Andrea Contreras Bernate		UAPA MUJER Unidad Artística, Productova y de Acompañamiento para Mujeres	Habilitada	
9	2530-010	Fundación Eco En Deco	Jenny Paola Mantilla Romero	EL ENCANTO DE MI SER ENTRE LETRAS	Habilitada	
10	2530-011	Angie Carolaing Merchan Contreras		EL UNDO AL REVÉS	Habilitada	
11	2530-012	Mery Palacios Mena		RESISTENCIAS SUBVERSIVAS FEMALE DANCEHALL PARA ROMPER EL SILENCIO	Habilitada	
12	2530-014	Enjambre Teatro	Angela Milena Ramos López	COMBATIENDO EL GASLIGHTING EN LOS CASTINGS ACTORALES	Habilitada	
13	2530-015	ibis	jair andre soleno bonilla	: "Sexy Stile: Rompiendo Barreras"	No habilitada	Se inhabilita la propuesta en cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.2.5 Inscripción en la



						convocatoria o categoría inadecuada. Nota 3. No incluir el formato para presentación de propuesta o cualquiera de los formatos diseñados específicamente para esta convocatoria será una causal de rechazo. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. El participante adjunta formato de BECA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024, por lo tanto se inhabilita la propuesta Requisito no subsanable.
14	2530-016	Link6 Music	brenda catalina chala lopez	mujeres de fuego	Habilitada	
15	2530-019	Viviana Carolina Fajardo Uribe		Tambores para TODES	Habilitada	
16	2530-020	Mujeres NuestraTierra	Luisa Maria Toro Rodriguez	Mujeres en construcción	Habilitada	
17	2530-021	Colectivo Instinto Teatro	Angelica Julieth Merchán Puentes	"Mujeres en escena: Sanando a través del arte"	Habilitada	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: GFOM-F-03
			Fecha: 12/03/2024
	<b>ACTA DE SELECCIÓN JURADOS PDE</b>		Versión: 7
			Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de mayo de 2024, se reunieron de manera virtual, Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes), Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes) y Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024**, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 26 de febrero del 2024, el comité definió los perfiles de los jurados de selección que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024** y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024</i>	<i>Línea Sectores Sociales y Territorios</i>	93	3	98	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		93	2	95	NANCY PRADA PRADA	C.C.52.452.191	\$6.000.000
		93	1	93	CAMILO ANDRES CACERES CASTELLANOS	C.C.80.095.419	\$6.000.000

Como consta en las condiciones generales de participación del Banco de personas expertas para el Sector Cultura 2024, el numeral 5.6.: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia.».

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 12/03/2024
	<b>ACTA DE SELECCIÓN JURADOS PDE</b>	Versión: 7
		Página: 2 de 2

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	<i>Línea Sectores Sociales            y Territorios</i>	2	94	SANDRA MARCELA GOMEZ MENDOZA	C.C.52.377.938
		1	92	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 17 días del mes de mayo de 2024

**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes

**MIGDALIA TOVAR MURCIA**  
Contratista - Subdirección de las Artes

**JULIETA VERA QUIROGA**  
Contratista - Subdirección de las Artes



Radicado: **20243700310563**

Fecha 17-05-2024 12:07

**Documento 20243700310563 firmado electrónicamente por:**

**NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 17-05-2024 12:36:29

**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 17-05-2024 14:28:22

**MIGDALIA TOVAR MURCIA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 17-05-2024 13:28:37

**JULIETA VERA QUIROGA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 17-05-2024 13:38:38

Revisó: CLARA JANETH PORRAS SIERRA - Contratista - Área de Convocatorias


Anexos: 18 folios, Listado definitivo habilitados



a20f60917bda67cdd8d0fc6437441578ea52cdec85d2fa819f8ccc3873848c87





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-02
		Fecha: 13/02/2024
	<b>ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA</b>	Versión: 5
		Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de febrero del 2024 se reunieron de manera virtual en la sede del Instituto Distrital de las Artes– IDARTES, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista Subdirección de las Artes) y Julieta Vega Quiroga (Contratista Subdirección de las Artes) con el fin de definir los perfiles de las personas expertas que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024, correspondientes a la Subdirección de las Artes, Línea Sectores Sociales y Territorios .

Ver archivo adjunto:

**Listado perfiles Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura Convocatorias Subdirección de las Artes IDARTES 2024 - Subdirección de las Artes Sectores Sociales y Territorios**

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2024 de la Subdirección de las Artes Línea de Sectores Sociales y Territorios del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 26 días del mes de febrero del 2024

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes

**MIGDALIA TOVAR MURCIA**  
Contratista-Subdirección de las Artes

**JULIETA VEGA QUIROGA**  
Contratista-Subdirección de las Artes

Aprobado por: Nathalia Contreras Alvarez – Contratista - Área de Convocatorias

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina - Contratista - Área de Convocatorias



Radicado: **20243700134403**

Fecha 26-02-2024 15:44

**Documento 20243700134403 firmado electrónicamente por:**

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,  
Fecha de Firma: 27-02-2024 10:50:59

**NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma:  
26-02-2024 16:40:11

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-02-2024  
15:56:19

**MIGDALIA TOVAR MURCIA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 27-02-2024  
09:32:59

**JULIETA VERA QUIROGA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 27-02-2024  
08:37:06

Anexos: 1 folios



46d12499017506f58ee80fc569146e360c1859d349fd30bde96ea6a4494e7dc5





GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-08

MATRIZ PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA

Fecha: 13/02/2024

Versión: 4

Listado perfiles Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura Convocatorias Subdirección de las Artes IDARTES 2024 - Línea Sectores sociales y territorios

MATRIZ PERFILES BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA 2024

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	<p><b>Perfil 1.</b> Profesionales en artes, con experiencia específica de 4 años o más, con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Plásticas y visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música y Arte Dramático. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes. C. Campos de experiencia o trayectoria: Cuatro (4) años o más con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales en humanidades, ciencias sociales, con experiencia específica de 4 años o más con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en ciencias sociales, humanidades o gestión cultural. B. Área(s) de conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos y mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con sectores sociales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Expertos sin formación profesional en artes, humanidades, ciencias sociales, con experiencia específica de 6 años o más en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. (Artes Plásticas y visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático y Gestión Cultural.). C. Campos de experiencia o trayectoria: Personas con conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos, y mínimo seis (6) años de experiencia relacionada con sectores sociales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024	<p><b>Perfil 1.</b> Profesionales en artes, con experiencia específica de 4 años o más, con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en Artes Plásticas y visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música y Arte Dramático. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de cuatro (4) años o más con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales. Experiencia relacionada con los sectores sociales LGBTI. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales en humanidades, ciencias sociales, con experiencia específica de 4 años o más, con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado necesita contar con formación universitaria en ciencias sociales, humanidades o gestión cultural. B. Área(s) de conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos y mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con sectores sociales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Expertos sin formación profesional en artes, humanidades, ciencias sociales, con experiencia específica de 6 años o más en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área(s) de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. (Artes Plásticas y visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático y Gestión Cultural.). C. Campos de experiencia o trayectoria: Personas con conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos, y mínimo seis (6) años de experiencia relacionada con sectores sociales LGBTI. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que: « (...)El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (...). A su turno, el artículo 71 establece que: « (...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (...).».

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura (...).».

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y que tiene el siguiente objeto, de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010: «(...)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

*la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).*».

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).*».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que el proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos. A su vez, el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES, tiene por objetivo promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales; y el proyecto de inversión INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y REACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA EN BOGOTÁ D.C., tiene por objetivo la construcción de un nuevo contrato social en el que las artes se conviertan en parte fundamental de la vida cotidiana y se garanticen los derechos culturales de la ciudadanía a través del reconocimiento, apropiación, innovación y conjugación de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

dimensiones artísticas.

Que en cumplimiento de los objetivos de los mencionados proyectos de inversión, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios prevaleciendo los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad, y así mismo, dar cumplimiento a la meta de realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la Entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como se indica a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024
	GERENCIA DE LITERATURA	BECA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024
<b>GERENCIA DE MÚSICA</b>	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
<b>GERENCIA DE DANZA</b>	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

<b>GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES</b>	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
BECA	BECA EXPOSICIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022-2023	
<b>GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO</b>	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRICTAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024
<b>LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS</b>	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024
<b>LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS</b>	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024
<b>LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO</b>	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024
	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024
<b>LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS</b>	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024
<b>SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES</b>	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2024» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1610
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1611
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1618
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1629
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024	\$45.000.000	1630
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024	\$45.000.000	1631
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1632
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024	\$15.000.000	1633
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	\$24.000.000	1634
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1625
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$12.000.000	1624
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1626



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$40.000.000	1627
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1628
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024	\$20.000.000	1619
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024	\$20.000.000	1620
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024	\$30.000.000	1622
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024	\$15.000.000	1621
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024	\$15.000.000	1623
<b>GERENCIA DE LITERATURA</b>	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2024	\$9.000.000	930
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024	\$168.000.000	934
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024	\$7.000.000	935
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024	\$18.000.000	937
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024	\$35.000.000	939
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024	\$33.000.000	940
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024	\$33.000.000	945
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	942
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	943
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024	\$33.000.000	955
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024	\$17.000.000	958
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024	\$88.000.000	960
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024	\$66.000.000	957
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024	\$18.000.000	953



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024	\$20.000.000	952
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024	\$25.000.000	950
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024	\$11.000.000	947
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024	\$12.000.000	948
<b>GERENCIA DE MÚSICA</b>	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$26.000.000	1748
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$84.000.000	1756
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$42.000.000	1757
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$40.000.000	1758
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1747
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$150.000.000	1759
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1752
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1750
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1751
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1753
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$10.000.000	1754
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$110.000.000	1755



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
**( 15 - Feb - 2024 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$32.000.000	1749
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1760
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024	\$110.000.000	1684
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	\$50.000.000	1682
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024	\$66.000.000	1685
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	\$36.000.000	1680
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024	\$185.000.000	1687
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024	\$45.000.000	1681
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024	\$40.000.000	1683
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$12.000.000	1692
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024	\$68.000.000	1689
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$44.000.000	1686
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024	\$40.000.000	1693
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024	\$324.000.000	1808
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024	\$50.000.000	1809
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$40.420.000	1810



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
**( 15 - Feb - 2024 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$118.000.000	1799
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$38.000.000	1800
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$340.600.000	1801
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$40.000.000	1802
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$82.000.000	1803
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024	\$30.000.000	1804
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$132.000.000	1805
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$75.000.000	1811
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024	\$44.000.000	1812
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024	\$35.000.000	1813
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024	\$26.000.000	1814
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$80.000.000	1815
	BECA	BECA EXPOSICIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022-2023	\$50.000.000	1806
<b>GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO</b>	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024	\$50.000.000	1641





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024	\$60.000.000	1642
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024	\$30.000.000	1644
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024	\$50.000.000	1645
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024	\$50.000.000	1646
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024	\$45.000.000	1647
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024	\$15.000.000	1648
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024	\$10.000.000	1643
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024	\$70.000.000	1649
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$60.000.000	1650
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRICTAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$45.000.000	1651
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$100.000.000	1652
<b>LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS</b>	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024	\$54.000.000	1324
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024	\$54.000.000	1325
<b>LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS</b>	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024	\$25.000.000	1673
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024	\$165.000.000	1672
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024	\$75.000.000	1674
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	\$165.000.000	1671
<b>LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA</b>	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	\$540.000.000	927-928



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

ARTÍSTICO	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024	\$80.000.000	963
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024	\$44.000.000	956
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	\$198.000.000	968
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024	\$120.000.000	1761
	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024	\$50.000.000	1708
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024	\$30.000.000	1709

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO:** La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2024» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), con un término no inferior a un (1) día hábil anterior al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación, tanto de la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co), y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 079**  
( 15 - Feb - 2024 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»**

**ARTÍCULO SEXTO:** A partir de la publicación de la presente resolución, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para realizar observaciones a las condiciones específicas de participación de cada una de las convocatorias aquí ofertadas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. el día, 15 - Feb - 2024

**MAIRA YIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocio Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Nathalia Contreras Alvarez - Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Lucia Fernanda Cervantes Vence - Contratista Área de Convocatorias